

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00479



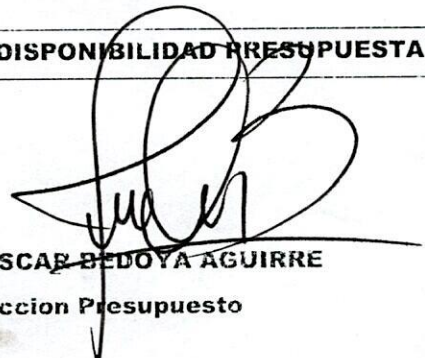
EXPEDICION DEL CDP: 2022/03/24
SECCIONAL MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO: ADICION N°1 CONTRATO N°045 DE 2022

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200806	Sistematizacion	1,592,220
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		1,592,220


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

24/03/2022

Objeto de la
contratación

ADICIÓN No 1 CONTRATO 045 DE 2022

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

Empocaldas actualmente cuenta con el servicio de plataforma de Impresión, Plotter, Escaner y Fotocopiado por medio de Outsourcing para la sede central, seccionales y plantas de tratamiento con vigencia hasta 30/06/2022

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Caldas, EMPOCALDAS S.A E.S.P, La empresa cuenta con infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en 20 municipios, 3 corregimientos y un centro poblado; el área de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible para garantizar el normal funcionamiento de todos los aplicativos de la empresa. Tanto la sede central como cada una de las seccionales debe contar con las herramientas tecnológicas que le ayude en la buena prestación del servicio, para el desarrollo de sus funciones y procedimientos administrativos se requiere fotocopiar, imprimir y digitalizar documentos, y en caso del departamento de planeación y proyectos se requiere además, la disponibilidad de un plotter para imprimir planos. De esta forma, se hace evidente que la falta de estos servicios retardaría el cumplimiento de las funciones y la prestación del servicio, así como se obstaculizaría la labor del personal administrativo. Empocaldas S.A. E.S.P. no dispone de los equipos necesarios y adecuados para prestar los servicios de fotocopiado, impresión, escaneado y plotter y su adquisición directa implicaría múltiples costos (mantenimiento preventivo, correctivo y preventivo, pólizas de aseguramiento), que en el largo plazo, incrementaría el valor inicial de estos servicios, especialmente frente al tema de obsolescencia de la tecnología, lo que obliga a una actualización constante. La modalidad de servicio de outsourcing, se entiendo como el servicio integral que presta un tercero para que realice un trabajo en el que está especializado, con el objetivo de reducir costos en la adquisición de infraestructura, mantenimiento, insumos, y pérdida de tiempo en el mantenimiento y reparación de la misma, actividades asumidas por el contratista, representando una buena opción para la solución de la necesidad. La empresa ha venido utilizando en los últimos años este tipo de contrato para atender la demanda de estos servicios, consistiendo en la ubicación e instalación de la cantidad de máquinas de impresión y escaneo en la sede central, en las seccionales y en las plantas de tratamiento suficientes para suplir las necesidades de la Empresa. Actualmente se tiene cubierta esta necesidad a través del contrato 045 de 2022 mediante el sistema de outsourcing para Empocaldas S.A. E.S.P. los servicios de fotocopiado, impresión, scanner, plotter incluidas máquinas, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte, tintas o cartuchos según sea el caso, rollo de papel para plotter y la provisión de 25000 hojas de papel mensuales, el proveedor asume los gastos de envío de toners desde y hacia seccionales. Se tiene la contratación bajo la modalidad de outsourcing de los siguientes elementos:

DISTRIBUCIÓN	SECCIONALES	MANIZALES	TOTAL
Impresora Multifunciona Monocromatica	18	31	49
Impresora Laser color	0	2	2
Impresora Láser Monocromática	26	5	31
Plotter	0	1	1
Scanner documental	0	1	1
Zebra	0	2	2
TOTAL ELEMENTOS			86
Hojas Mensuales			25.000

Dada la entrada en funcionamiento del Laboratorio de Referencia ubicado en la Planta de Tratamiento de Chinchiná se hace necesario la adición de contratación en modalidad de outsourcing de una impresora multifuncional monocromática para cubrir las necesidades de dicho Laboratorio, además de la adición de un Scanner documental con destino a la sección de Archivo de la sede Manizales, que por necesidad del servicio fue solicitada por la Dra Bertha Lucia Gúzman Díaz - Secretaria General y que al momento no se cuenta con disponibilidad para el cubrimiento de esta necesidad.

Conveniencia Teniendo en cuenta la importancia del servicio de plataforma de impresión, plotter, escáner y fotocopiado por medio de outsourcing para la sede central Manizales, seccionales, plantas de tratamiento y laboratorio de referencia ya que se garantiza la prestación del servicio, teniendo en cuenta la importancia que tienen los equipos de impresión, plotter, escaneado y fotocopiado en la sede central, en cada una de las seccionales y plantas de tratamiento para realizar sus procesos administrativos, de ingeniería y también el poder atender a los clientes en cada uno de sus requerimientos. La sección se sistemas la adición de los elementos mencionados para para garantizar el normal funcionamiento de la empresa en cada uno de los servicios.

Oportunidad Se recomienda la adición de una Impresora Multifuncional Monocromática y un Scanner documental al contrato de plataforma de impresión, plotter, escáner y fotocopiado por medio de outsourcing para la sede central Manizales, seccionales y plantas de tratamiento para garantizar el normal funcionamiento en los servicios de impresión, fotocopiado, scanner con sus insumos de papel, tintas, toners y envíos desde y hacia seccionales, para facilitar la atención a los clientes de acueducto y alcantarillado, como también en los procesos administrativos y de ingeniería de la empresa, incluidos los servicios de plotter y así cubrir las necesidades de la Empresa para la prestación del servicio.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Los siguientes son las especificaciones mínimas requeridas:	Impresora
Multifuncional Monocromática (1):	
Funciones: Impresión, copia, escaneo, fax y correo electrónico	
Ciclo de trabajo: Hasta 80.000 páginas.	
Tecnología de Impresión: Laser	
Calidad de Impresión en negro óptima: Líneas finas (1200 x 1200 dpi)	
Pantalla: Pantalla táctil color de uso intuitivo de 2,7" (6,86 cm) (CGD)	
Velocidad del procesador: 1200 MHz.	
Impresión a doble cara: Automático (por defecto).	
Capacidad inalámbrica: Sí, Wi-Fi de doble banda integrada; Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2, WPA Enterprise; Cifrado mediante AES o TKIP; WPS; Wi-Fi Direct; Bluetooth de bajo consumo.	
Conectividad Estandar: 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB integrado trasero; 1 puerto USB frontal; Red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T; 802.3az(EEE); Radio Wi-Fi 802.11b/g/n/2,4/5 GHz.	
Sistemas Operativos compatibles: Windows Client OS (32/64 bits), Win10, Win8.1, Win 8 Basic, Win8 Pro, Win8 Enterprise, Win8 Enterprise N, Win7 Starter Edition SP1, UPD Win7 Ultimate, Mobile OS, iOS, Android, Mac, Apple® macOS Sierra v10.12, Apple® macOS High Sierra v10.13, Apple® macOS Mojave v10.14, controlador de impresora discreto PCL6.	
Entrada de manejo de papel estándar: Bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas.	
Salida de manejo de papel estándar: Bandeja salida de 150 hojas.	
Tamaño de soporte de Impresión admitidos: Bandeja 1: A4; A5; A6; B5 (JIS); Oficio (216 x 340 mm); 16.000 (195 x 270 mm); 16.000 (184 x 260 mm); 16.000 (197 x 273 mm); Tarjeta postal japonesa; Doble tarjeta postal japonesa con rotación; Sobre n.º 10; sobre monarca; Sobre B5; Sobre C5; Sobre DL; Tamaño personalizado; 4 x 6"; 5 x 8"; Declaración; Bandeja 2 y bandeja 3: A4; A5; A6; B5 (JIS); Oficio (216 x 340 mm); 16.000 (195 x 270 mm); 16.000 (184 x 260 mm); 16.000 (197 x 273 mm); Tamaño personalizado; A5-R; 4 x 6"; B6 (JIS). Tipos de soporte: Papel (común, EcoEFFICIENT, liviano, pesado, grueso, color, membretado, preimpreso, preperforado, reciclado, rugoso); sobres; etiquetas.	
Tipo de escaner: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF).	
Formato del archivo de digitalización: PDF, JPG, TIFF	
Escaner documental (1):	
Tipo de Escáner: Alim. hojas, Resolución de escaneo: Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromático, alimentación de hojas), Ciclo de trabajo: Recomendado para 2 000 páginas por día, Niveles de Escala de grises: 256	
Tipos de Soporte: Hojas de papel cortado, papel impreso (láser y tinta), papel perforado, cheques, tarjetas de presentación, facturas de flete, formularios sin papel carbónico, soportes a los que se retiraron grapas, tarjetas de plástico (hasta 1,24 mm).	
Formato del archivo de digitalización: Para texto e imágenes: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, texto (.txt), texto enriquecido (rtf) y PDF con búsqueda.	
Funciones avanzadas del escáner: Detección de color automática, corte automático, exposición automática, orientación automática, OCR, OCR zonal, código de barras zonal, eliminación de bordes, limpieza de fondo, eliminación de perforaciones, eliminación de color, enderezamiento de página, escaneo a la nube, escaneo a e-mail, seguridad de PDF, compatibilidad con Citrix (Citrix Ready), Panel de Control: Botón Escanear, botón de encendido con LED e indicador LED de error.	
Conectividad estándar: USB 2.0 (High Speed)	

Codificación
estándar de

CÓDIGO	NOMBRE
--------	--------

producto y servicios de la Naciones Unidas.	81111800	Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas
	1112300	Mantenimiento y Soporte de Hardware de Computador

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La empresa debe tener experiencia mínima de un (1) año, máximo en 2 contratos en los cuales se evidencie el suministro de elementos y/o prestación de servicios tecnológicos. La sumatoria de los dos contratos certificados, deberán ser mayores o iguales al presupuesto oficial.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
MerakiTIC	Henry Gómez	henry@merakitic.com	3148905634	1.592.220
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
1.592.220	0	1.592.220

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
212020200806	Sistematización	1.592.220
TOTAL CDP		1.592.220

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NA
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
NA	NA	NA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica

En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del Contratista Empocaldas serán las siguientes:	APLICA
Instalar y dejar en perfecto funcionamiento en la red corporativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en Manizales y en cada una de las seccionales y sus plantas de tratamiento las impresoras y demás elementos objeto del presente contrato.	Aplica

Entrega 5 cajas de papel mensual, para fotocopia equivalentes a 25,000 hojas.	Aplica
Garantizar la prestación del servicio de forma continua, eficiente, por lo que debe otorgar el soporte técnico, suministro de tóner, repuestos y todo lo necesario para contar con el servicio en cualquier momento.	Aplica
Realizar el mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato a las impresoras.	Aplica
Realizar el mantenimiento correctivo durante la vigencia del contrato a las impresoras cuando se requiera.	Aplica
Los repuestos requeridos para realizar los mantenimientos correctivos de las impresoras correrán por cuenta de El CONTRATISTA. Si se requiere enviar alguna de las impresoras a cualquier seccional o planta de tratamiento para su mantenimiento correctivo o para garantía, el transporte correrá por cuenta de EL CONTRATISTA.	Aplica
El CONTRATISTA determina el proceso de devolución de los toners y/o cartuchos vacíos o en mal funcionamiento.	Aplica
El contratista deberá suministrar todos los consumibles y rollos de papel que se requieran por la duración del contrato para el plotter, se estima que se imprimen 40 planos por mes, según datos proporcionados por el Departamento de planeación y proyectos	Aplica
El CONTRATISTA deberá retirar las impresoras instaladas una vez finalizado el contrato.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Sede central, Seccionales y Plantas de Tratamiento donde Empocaldas S.A. E.S.P presta sus servicios

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor hasta el 30 de junio de 2022

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

Condiciones
para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Diana Patricia Salazar Montes	Jefe Sección Sistemas
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Diana Patricia Salazar Montes	Jefe Sección Sistemas

GARANTÍAS


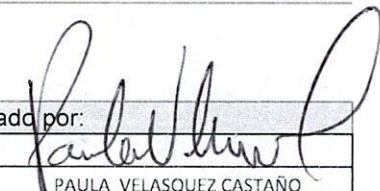
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato

Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	DIANA PATRICIA SALAZAR M	Nombre	PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Cargo	Jefe Sección Sisemas	Cargo	Jefe Administrativo y Financiero

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL



f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales, marzo 24 de 2022

PARA: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

DE: SECCIÓN SISTEMAS



ASUNTO: Solicitud adición No. 1 al Contrato 045 de 2022.- PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PLOTTER, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO POR MEDIO DE OUTSOURCING PARA LA SEDE CENTRAL MANIZALES, SECCIONALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Cordial Saludo.

Cordialmente me permito solicitar adición No. 1 al Contrato 045 de 2022 de la Empresa MERAKITIC S.A.S. el cual tiene por objeto: "PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PLOTTER, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO POR MEDIO DE OUTSOURCING PARA LA SEDE CENTRAL MANIZALES, SECCIONALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.". Esta adición se solicita con el fin de garantizar la prestación del servicio y cubrir las demandas de este en las diferentes seccionales tanto en oficinas, como en las plantas de tratamiento y el laboratorio de referencia, teniendo en cuenta la importancia que tienen los equipos de impresión, plotter, escaneado y fotocopiado en cada una de las seccionales para realizar sus procesos administrativos, de ingeniería y también el poder atender a los clientes en cada uno de sus requerimientos, por medio de los equipos a través de los formatos de impresión o documentación que se escanea en el sistema de gestión documental de la empresa. Por lo tanto, estos equipos con sus insumos se hacen indispensables en la prestación del servicio.

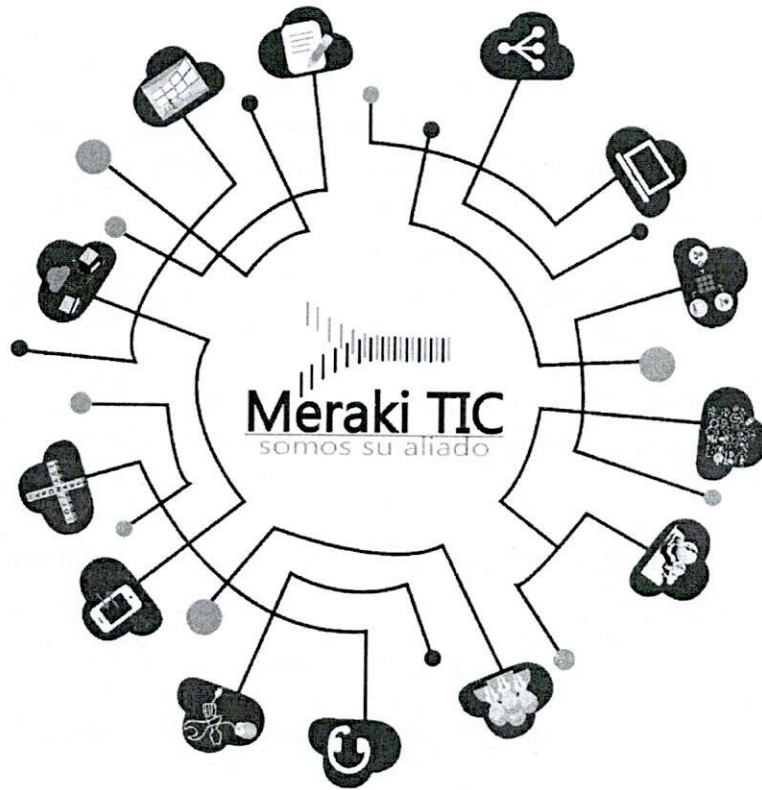
Atentamente,


DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES
Jefe Sección Sistemas

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



SERVICIOS IMPRESIÓN EMPOCALDAS





Manizales 03 de Marzo de 2022

Empocaldas

Ciudad

Para Meraki TIC SAS es muy importante conocer las necesidades de nuestros aliados, por ello es muy importante aportar, para cumplir con el logro de los objetivos, somos una empresa colombiana conformada por un equipo de profesionales de la más alta calidad con amplia experiencia en el uso e implementación de soluciones de tecnología, mediante soluciones Contact Center y BPO, asesorías, consultorías, soporte técnico, desarrollos de software y venta de hardware en busca constante de soluciones creativas con la mejor relación costo beneficio.

Meraki TIC SAS nace por el afán de ser emprendedor aprendiendo de la experiencia ganada en el mercado laboral por más de 15 años en el sector de las Telecomunicaciones, Contact Center y BPO.

Nuestro nombre Meraki (del griego $\mu\epsilon\rho\acute{\alpha}\kappa\iota$) Dedicación, hacer algo con amor y creatividad, dejando el alma en ello.

TIC Tecnología de la información y de las telecomunicaciones.

Ponemos nuestro conocimiento en soluciones de tecnología y Contact Center con amor y creatividad.

No tenemos clientes ni somos proveedores, porque en Meraki TIC "somos su aliado".

A continuación, presentamos a su consideración la descripción de nuestros servicios:



Meraki TIC
SERVICIOS DE IMPRESIÓN

Presentamos nuestro servicio de impresión incluyendo suministros de tintas.

OFERTA

Servicios de impresión con las siguientes cantidades

Modelo 3 meses

TIPO	CANTIDAD	VALOR MES
Multifuncional HP LaserJet M428FDW	1	\$ 227.000
ESCANER HP 2000	1	\$ 219.000

TIPO	CANTIDAD	PRECIO
Valor Impresión Mes	3	\$ 446.000
Total, antes IVA		\$ 1.338.000
IVA		\$ 254.220
Total, IVA incluido		\$ 1.592.220

Plazo: La vigencia de la oferta es de 30 días.

La información presentada en este documento es de carácter estrictamente confidencial y propiedad de MERAKI TIC S.A.S No se autoriza su reproducción total o parcial.

ADICIÓN N° 01 CONTRATO 045 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: PLATAFORMA DE IMPRESIÓN PLOTTER, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO POR MEDIO DE OUTSOURCING PARA LA SEDE CENTRAL MANIZALES, SECCIONALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con NIT **890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **HENRY GOMEZ GAITÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **75.089.997** de Manizales, obrando en nombre y Representación Legal de la empresa **MERAKI TIC S.A.S.**, con NIT N° **900.949.690**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 al contrato No. 045 de 2022 suscrito entre las partes el día 18 de enero de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 045 de 2022, el cual tiene como plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022. **2)** Que, se suscribió acta de inicio el día 27 de enero de 2022. **3)** Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 24 de marzo de 2022 solicitado por el Coordinador de Acueducto y Saneamiento y aprobado por la Jefe de la Sección Sistemas, donde manifiestan que: *“Empocaldas actualmente cuenta con el servicio de plataforma de Impresión, Plotter, escáner y Fotocopiado por medio de Outsourcing para la sede central, seccionales y plantas de tratamiento con vigencia hasta 30/06/2022. La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Caldas, EMPOCALDAS S.A E.S.P, La empresa cuenta con infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en 20 municipios, 3 corregimientos y un centro poblado; el área de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible para garantizar el normal funcionamiento de todos los aplicativos de la empresa. Tanto la sede central como cada una de las seccionales debe contar con las herramientas tecnológicas que le ayude en la buena prestación del servicio, para el desarrollo de sus funciones y procedimientos administrativos se requiere fotocopiar, imprimir y digitalizar documentos, y en caso del departamento de planeación y proyectos se requiere, además, la disponibilidad de un plotter para imprimir planos. De esta forma, se hace evidente que la falta de estos servicios retardaría el cumplimiento de las funciones y la prestación del servicio, así como se obstaculizaría la labor del personal*

administrativo. Empocaldas S.A. E.S.P. no dispone de los equipos necesarios y adecuados para prestar los servicios de fotocopiado, impresión, escaneado y plotter y su adquisición directa implicaría múltiples costos (mantenimiento preventivo, correctivo y preventivo, pólizas de aseguramiento), que, en el largo plazo, incrementaría el valor inicial de estos servicios, especialmente frente al tema de obsolescencia de la tecnología, lo que obliga a una actualización constante. La modalidad de servicio de outsourcing, se entiendo como el servicio integral que presta un tercero para que realice un trabajo en el que está especializado, con el objetivo de reducir costos en la adquisición de infraestructura, mantenimiento, insumos, y pérdida de tiempo en el mantenimiento y reparación de esta, actividades asumidas por el contratista, representando una buena opción para la solución de la necesidad. La empresa ha venido utilizando en los últimos años este tipo de contrato para atender la demanda de estos servicios, consistiendo en la ubicación e instalación de la cantidad de máquinas de impresión y escaneo en la sede central, en las seccionales y en las plantas de tratamiento suficientes para suplir las necesidades de la Empresa. Actualmente se tiene cubierta esta necesidad a través del contrato 045 de 2022 mediante el sistema de outsourcing para Empocaldas S.A. E.S.P. los servicios de fotocopiado, impresión, escáner, plotter incluidas máquinas, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte, tintas o cartuchos según sea el caso, rollo de papel para plotter y la provisión de 25000 hojas de papel mensuales, el proveedor asume los gastos de envío de toners desde y hacia seccionales. Se tiene la contratación bajo la modalidad de outsourcing de los siguientes elementos:

DISTRIBUCIÓN	SECCIONALES	MANIZALES	TOTAL
Impresora Multifuncional Monocromatica	18	31	49
Impresora Laser color	0	2	2
Impresora Láser Monocromática	26	5	31
Plotter	0	1	1
Scanner documental	0	1	1
Zebra	0	2	2
TOTAL ELEMENTOS			86
Hojas Mensuales			25.000

Dada la entrada en funcionamiento del Laboratorio de Referencia ubicado en la Planta de Tratamiento de Chinchiná se hace necesario la adición de contratación en modalidad de outsourcing de una impresora multifuncional monocromática para cubrir las necesidades de dicho Laboratorio, además de la adición de un Scanner documental con destino a la sección de Archivo de la sede Manizales, que por necesidad del servicio fue solicitada por la Dra. Bertha Lucia Guzmán Díaz - Secretaria General y que al momento no se cuenta con disponibilidad para el cubrimiento de esta necesidad. Teniendo en cuenta la importancia del servicio de plataforma de impresión, plotter, escáner y fotocopiado por medio de outsourcing para la sede central Manizales, seccionales, plantas de tratamiento y laboratorio de referencia ya que se garantiza la prestación del servicio, teniendo en cuenta la importancia que tienen los equipos de impresión, plotter, escaneado y fotocopiado en la sede central, en cada una de las seccionales y plantas de tratamiento para realizar sus

procesos administrativos, de ingeniería y también el poder atender a los clientes en cada uno de sus requerimientos. La sección se sistemas la adición de los elementos mencionados para para garantizar el normal funcionamiento de la empresa en cada uno de los servicios. Se recomienda la adición de una Impresora Multifuncional Monocromática y un escáner documental al contrato de plataforma de impresión, plotter, escáner y fotocopiado por medio de outsourcing para la sede central Manizales, seccionales y plantas de tratamiento para garantizar el normal funcionamiento en los servicios de impresión, fotocopiado, scanner con sus insumos de papel, tintas, toners y envíos desde y hacia seccionales, para facilitar la atención a los clientes de acueducto y alcantarillado, como también en los procesos administrativos y de ingeniería de la empresa, incluidos los servicios de plotter y así cubrir las necesidades de la Empresa para la prestación del servicio". 4) Que, como requisito técnico, se estableció que

Los siguientes son las especificaciones mínimas requeridas:

Impresora Multifuncional Monocromática (1):

Funciones: Impresión, copia, escaneo, fax y correo electrónico

Ciclo de trabajo: Hasta 80.000 páginas.

Tecnología de Impresión: Laser

Calidad de Impresión en negro óptima: Líneas finas (1200 x 1200 dpi)

Pantalla: Pantalla táctil color de uso intuitivo de 2,7" (6,86 cm) (CGD)

Velocidad del procesador: 1200 MHz.

Impresión a doble cara: Automático (por defecto).

Capacidad inalámbrica: Sí, Wi-Fi de doble banda integrada; Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2, WPA Enterprise; Cifrado mediante AES o TKIP; WPS; Wi-Fi Direct; Bluetooth de bajo consumo.

Conectividad Estándar: 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB integrado trasero; 1 puerto USB frontal; Red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T; 802.3az(EEE); Radio Wi-Fi 802.11b/g/n/2,4/5 GHz.

Sistemas Operativos compatibles: Windows Client OS (32/64 bits), Win10, Win8.1, Win 8 Basic, Win8 Pro, Win8 Enterprise, Win8 Enterprise N, Win7 Starter Edition SP1, UPD Win7 Ultimate, Mobile OS, iOS, Android, Mac, Apple® macOS Sierra v10.12, Apple® macOS High Sierra v10.13, Apple® macOS Mojave v10.14, controlador de impresora discreto PCL6.

Entrada de manejo de papel estándar: Bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas.

Salida de manejo de papel estándar: Bandeja salida de 150 hojas.

Tamaño de soporte de Impresión admitidos: Bandeja 1: A4; A5; A6; B5 (JIS); Oficio (216 x 340 mm); 16.000 (195 x 270 mm); 16.000 (184 x 260 mm); 16.000 (197 x 273 mm); Tarjeta postal japonesa; Doble tarjeta postal japonesa con rotación; Sobre n.º 10; sobre monarca; Sobre B5; Sobre C5; Sobre DL; Tamaño personalizado; 4 x 6"; 5 x 8"; Declaración; Bandeja 2 y bandeja 3: A4; A5; A6; B5 (JIS); Oficio (216 x 340 mm); 16.000 (195 x 270 mm); 16.000 (184 x 260 mm); 16.000 (197 x 273 mm); Tamaño personalizado; A5-R; 4 x 6"; B6 (JIS).

Tipos de soporte: Papel (común, EcoEFFICIENT, liviano, pesado, grueso, color, membretado, preimpreso, preperforado, reciclado, rugoso); sobres; etiquetas.

Tipo de escaner: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF).

Formato del archivo de digitalización: PDF, JPG, TIFF

Escaner documental (1):

Tipo de Escáner: Alim. hojas, Resolución de escaneo: Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromático, alimentación de hojas), Ciclo de trabajo: Recomendado para 2 000 páginas por día, Niveles de Escala de grises: 256

Tipos de Soporte: Hojas de papel cortado, papel impreso (láser y tinta), papel perforado, cheques, tarjetas de presentación, facturas de flete, formularios sin papel carbónico, soportes a los que se retiraron grapas, tarjetas de plástico (hasta 1,24 mm).

Formato del archivo de digitalización: Para texto e imágenes: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, texto (.txt), texto enriquecido (rtf) y PDF con búsqueda.

Funciones avanzadas del escáner: Detección de color automática, corte automático, exposición automática, orientación automática, OCR, OCR zonal, código de barras zonal, eliminación de bordes, limpieza de fondo, eliminación de perforaciones, eliminación de color, enderezamiento de página, escaneo a la nube, escaneo a e-mail, seguridad de PDF, compatibilidad con Citrix (Citrix Ready), Panel de Control: Botón Escanear, botón de encendido con LED e indicador LED de error.

Conectividad estándar: USB 2.0 (High Speed)

5) Que, la presente adición cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: *"las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen"*. 6) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00479 del 24 de marzo de 2022, con denominación "SISTEMATIZACIÓN". 7) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 8) En consecuencia la presente adición se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el contrato 045 de 2022 en la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.592.220) M/CTE IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los **30 días del mes de marzo de 2022.**



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

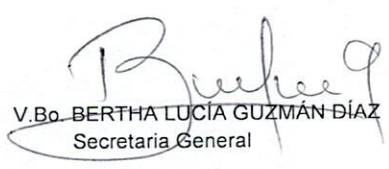


HENRY GÓMEZ GAITÁN

Representante Legal

MERAKI TIC S.A.S.

Contratista



V.Bo. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**
Secretaría General



V.Bo. **DIANA PATRICIA SALAZAR M**
Jefe Sección Sistemas

Elaboró: **Sebastián Díaz Valencia**
Abogado Contratista

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO



CONTRATO N° 045 DE 2022
 OBJETO PLATAFORMA DE IMPRESIÓN PLOTTER, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO POR MEDIO DE OUTSOURCING PARA LA SEDE CENTRAL MANIZALES, SECCIONALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.
 LUGAR DE EJECUCIÓN SEDE CENTRAL - MANIZALES, CALDAS
 VALOR \$45.000.000
 VALOR ADICIÓN \$1.592.220
 CONTRATISTA MERAKI TIC SAS
 CC O NIT 900.949.690
 PLAZO DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-47-101003039
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	18-ene-22	30-sep-22	\$ 13.997.666,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI	11 MESES Y 12 DÍAS		\$ 9.318.444,00
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	18-ene-22	30-sep-22	\$ 13.997.666,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

1/04/2022


 ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente


 BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
 Secretaria General



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. #60.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-47-101003039	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 01 04 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 01 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 12 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MERAKI TIC SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.949.690-0
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 24 - 08	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8801612

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A- 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 045 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PLATAFORMA DE IMPRESION, PLOTTER, ESCANER Y FOTOCOPIADO POR MEDIO DE OUTSOURCING PARA LA SEDR CENTRAL MANIZALES, SECCIONALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCAILDAS S.A R.S.P

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	18/01/2022	30/09/2022	\$13,977,666.00	\$13,500,000.00
CUMPLIMIENTO	18/01/2022	30/09/2022	\$13,977,666.00	\$13,500,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 11 MESES Y 12 DÍAS *		\$9,318,444.00	\$9,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO DE ACUERDO A OTRO SI NUMERO 1 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA PERMANECEN IGUAL

VALOR PRIMA NETA \$ *****24.000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8.000.00	IVA \$ *****6.080.00	TOTAL A PAGAR \$ *****38.080.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****37.273.776.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROTECCION	194671	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-47-101003039

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

DLF194671A

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-47-101003039	ANEXO 1
-----------------------------------	--	--	-----------------------	--	--	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
01	04	2022	18	01	2022	00:00	30	12	2022	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MERAKI TIC SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.949.690-0
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 24 - 08	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8801612
-------------------------------	---------------------------	-------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO 8867080
-------------------------------	---------------------------	------------------

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****24,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****6,080.00	TOTAL A PAGAR \$ *****38,080.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****37,273,776.00	01 04 2022
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	--	------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROTECCION	194671	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACION

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



REFERENCIA PAGO:
1101010659632-1

(415) 7709998021167 (8020) 11010106596321 (3900) 000000038080 (96) 20230401

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-47-101003039		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	TIPO MOVIMIENTO	
01	04	2022	18	01	2022	00:00		30	12	2022	23:59 ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MERAKI TIC SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.949.690-0
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 24 - 08		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO: 8801612

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO: 8867080

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-47-101003039

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

DLF194671A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000584



FECHA DE EXPEDICION 2022/04/01
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000479
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°1 CONTRATO N°045 DE 2022 PLATAFORMA DE I,PRESION PLOTER, ESC
ANER Y FOTOCOPIADO
BENEFICIARIO MERAKITIC SAS
C.C NRO 900949690

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200806	Sistematizacion	1,592,220
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		1,592,220

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto